Asunción, 06 de agosto de 2014.

ICEO N° 44/14

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN - PAC Nº 19/2014 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES – PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN TORRE NORTE Y DE LA DIRECCIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – CONTRATO ABIERTO – MARCA THYSSEN KRUPP – AD REFERÉNDUM"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº **4.939** de fecha 11 de marzo de 2.014, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora Dirección de Asuntos Jurídicos; la **Arq. Lirian Paredez,** profesional técnico designado por la Dirección General de los Registros Públicos, y; el **Ing. Edilberto Aguilera,** profesional técnico designado por la Dirección de Infraestructura Física; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez,** el **Lic. José Benítez Isasi** y la **Lic. Ramona Godoy**, Funcionarios Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia; y la **Lic. Carmen Godoy**, Directora de Contraloría Interna, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Contratación** por Excepción - PAC Nº 19/2014 **"Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ascensores – Palacio de** Justicia de Asunción Torre Norte y de la **Dirección de los Registros Públicos – Contrato Abierto – Marca Thyssen Krupp - Ad Referéndum"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Contratación por Excepción - PAC Nº 19/2014 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ascensores – Palacio de Justicia de Asunción Torre Norte y de la Dirección de los Registros Públicos – Contrato Abierto – Marca Thyssen Krupp – Ad Referéndum"**, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 5097 de fecha 24 de junio de 2014, con **ID N° 274.466.** El sistema de adjudicación es "Por el Total".

La contratación fue programada bajo la **modalidad de Contrato Abierto** conforme al siguiente detalle:

- **Lote Nº 1 - Palacio de Justicia de Asunción Torre Norte,** por un **Monto Mínimo** de **Gs. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones)** y un **Monto Máximo** de **Gs. 600.000.000 (guaraníes seiscientos millones).**
- **Lote Nº 2 - Dirección de los Registros Públicos,** por un **Monto Mínimo** de **Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones)** y un **Monto Máximo** de **Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones).**

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a la siguiente empresa representante del servicio licitado:

Nº	OFERENTE	TELÉFONO
1	THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.	(021) 222-695 / 202-993 / 206-007

Se fijó como fecha límite de presentación de Ofertas y Apertura de Sobres el día 23 de julio de 2014.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como ANEXO A, donde constan las siguientes observaciones:

- THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.: La sumatoria de los precios unitarios asciende a Gs. 416.401.932 (guaraníes cuatrocientos diez y seis millones cuatrocientos un mil novecientos treinta y dos). La Garantía de Mantenimiento de Ofertas fue extendida a través de una Póliza de Seguro, por un monto de Gs. 21.000.000 (guaraníes veintiún millones), con vigencia desde el 23/07/2014 hasta el 30/11/2014.

  El oferente presentó un original y dos copias de la oferta, no presentó Declaración Jurada en la que manifiesta que será de entera responsabilidad del contratista, todos los daños a los bienes de la contratante; ni Declaración Jurada de no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante y cronograma de trabajo.

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES:

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como ANEXO B, una copia del Informe de Evaluación **Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según nota DAJ/IED Nº 66/14 de fecha 24 de julio de 2014, cuya conclusión se resume en que la empresa THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L., cumple con la presentación de las documentaciones sustanciales.

En cuanto a las documentaciones adicionales omitidas, las mismas fueron requeridas nota mediante bajo apercibimiento de que la falta de presentación de lo solicitado ocasionará el rechazo de la oferta. Las documentaciones solicitadas son las siguientes:

- Declaración Jurada de la Compañía de Seguros emisora de la Póliza de Garantía de Mantenimientos de Oferta de que su margen de Solvencia es igual o Superior a 1 (uno) y que cuenta con el respaldo de una reaseguradora.
- Certificación de ser representante técnico autorizado por el fabricante de los ascensores montados en los edificios del Palacio de Justicia de Asunción y la Dirección General de los Registros Públicos.
- Constancias de buen desempeño de contrato de los años (2011,2012 y 2013), cuya sumatoria debe ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de los lotes.
- No encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente contratación (en los últimos tres años 2011, 2012 y 2013) o durante el curso de la misma.
- Declaración Jurada en la que se manifieste que será de entera responsabilidad del contratista, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia e impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.
- Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados del ejercicio año 2013, conforme a la Resolución Nº173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (2011, 2012 y 2013).
- Cronograma de Trabajo conforme a las Especificaciones Técnicas.-

Concluido el plazo, el oferente presenta las documentaciones adicionales requeridas y fueron verificadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyo Informe DAJ/IED N° 68/14, concluye que las mismas cumplen con los requisitos exigidos en el PBC.

4. INFORME TECNICO:

Se adjunta como **ANEXO C**, copia del Informe Técnico de fecha 04 de agosto de 2014, elaborado por funcionarios de la Dirección de Infraestructura Física y de la Dirección General de Registros Públicos, cuya conclusión se resume en que **la oferta cumple** con las especificaciones técnicas exigidas en el PBC. Se deja constancia de que se solicitó al oferente aclaraciones respecto a las especificaciones técnicas, las cuales fueron respondidas por el oferente, constatándose que la oferta cumple con los requisitos del PBC.

5. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO D**, el Informe Financiero **remitido** por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 402/2014** de fecha 05 de agosto de 2014, cuya conclusión se resumen en que los promedios resultantes en los diferentes índices financieros analizados de la empresa **THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.**, se encuentran dentro de los rangos exigidos en el PBC.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda adjudicar** el llamado a **Contratación por Excepción - PAC Nº 19/2014 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ascensores – Palacio de Justicia de Asunción Torre Norte y de la Dirección de los Registros Públicos – Contrato Abierto – Marca Thyssen Krupp – Ad Referéndum"**, a la firma **THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y por ser la firma representante de los ascensores de la marca **THYSSENKRUPP**, conforme al siguiente detalle

- **Lote Nº 1** - **Palacio de Justicia de Asunción Torre Norte,** por un Monto Mínimo de Gs. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones) y un **Monto Máximo** de **Gs. 600.000.000** (guaraníes seiscientos millones).
- **Lote Nº 2** - **Dirección de los Registros Públicos,** por un **Monto Mínimo** de **Gs. 50.000.000** (guaraníes cincuenta millones) y un **Monto Máximo** de **Gs. 100.000.000** (guaraníes cien millones).

La adjudicación recomendada es para un periodo contractual de 24 (veinticuatro) meses, a ser ejecutados de conformidad a los precios unitarios cotizados en su oferta que incluyen el IVA y los montos detallados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación que se adjunta como **ANEXO E.**

Ing. Edilberto Aguilera
Jefe Dpto. Mantenimiento Técnico

Lucia Fernández
COORDINADORA
D.M.E.I.E. y Servicios Generales - D.G.R.P.

Lic. José Benítez Isasi
Asesor C.S.J.

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTÍN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

Dra. Luz Antúnez
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General